

CONJUNTO DE ACCIONES QUE DESARROLLA NICARAGUA PARA EL AUMENTO DE LA EFECTIVIDAD DE LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

El Gobierno de la República de Nicaragua en correspondencia con lo establecido en los acuerdos de la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra (específicamente lo contemplado en su párrafo 28) y con motivo de la reunión del Grupo de Trabajo sobre Efectividad de la Ayuda (WP-EFF, por sus siglas en inglés) el próximo 02 y 03 diciembre del 2009, en París; presenta el “Conjunto de Acciones para el Aumento de la Efectividad de la Ayuda Oficial al Desarrollo 2009-2011”, que Nicaragua actualmente pone en práctica. El Conjunto de Acciones que se presenta, es un extracto de las políticas, estrategias, medidas e instrumentos que el Gobierno de Nicaragua está desarrollando en el proceso de lucha contra la pobreza.

El proceso encuentra su eje articulador en el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH), del cual se derivan los procesos de planificación, presupuestación, seguimiento y evaluación de los recursos internos y de la cooperación internacional al desarrollo. El PNDH plantea la lucha contra la pobreza alrededor de las siguientes prioridades: producción y seguridad alimentaria; salud; educación; agua potable y saneamiento; energía; infraestructura social y productiva; apoyo a la pequeña y mediana empresa; bienestar social; sostenibilidad ambiental y desarrollo forestal; desarrollo de la Costa Caribe; prevención, mitigación y atención de desastres y; mejoramiento de la gestión pública.

El Gobierno de Nicaragua, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores considera y retoma los acuerdos alcanzados en la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra de manera integral como instrumentos complementarios, por lo que los compromisos asumidos en París y Accra constituyen el epicentro del proceso nacional para la efectividad de la Ayuda Oficial al Desarrollo.

En el marco de la apropiación nacional, Nicaragua avanza en la organización del Sistema Nacional de Planificación e Información del Gobierno, para conducir la elaboración e implementación de planes estratégicos sectoriales, planes estratégicos institucionales y planes operativos institucionales anuales articulados con el PNDH.

Uno de los pilares fundamentales en la aplicación de los instrumentos de París y Accra es la identificación del liderazgo que el Gobierno debe ejercer en la formulación de los planes y estrategias de desarrollo, a los que países y agencias de cooperación deben alinearse y armonizarse en virtud de fortalecer dicho liderazgo. El Gobierno de Nicaragua ha asumido el desafío de vincular de forma coherente las metas de los planes de las finanzas públicas, bajo la visión de la gestión orientada a resultados.

Nicaragua ha dado un salto cualitativo en el modelo de seguimiento con un soporte automatizado^{1[1]} y con la conformación de instancias de coordinación gubernamental adaptadas a las prioridades de desarrollo identificadas por el Gobierno. Estos espacios de trabajo están facilitando la toma de decisiones en tiempo real para mejorar la gestión del Gobierno, buscando el máximo cumplimiento de las metas comprometidas con el pueblo nicaragüense.

El Gobierno de Nicaragua considera que los resultados del uso eficiente de los recursos para el desarrollo son una responsabilidad compartida con la comunidad cooperante, de manera que ambos tenemos el compromiso de incrementar la efectividad en su utilización. Por tanto, el Gobierno de Nicaragua, espera en el marco de la previsibilidad sobre el flujo de los recursos, que la comunidad cooperante proporcione información, completa y oportuna sobre los mismos, permitiendo al Gobierno

^{1[1]} Sistema de Información del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (SIGRUN)

presentar informes presupuestarios completos y realistas a los beneficiarios del proceso de desarrollo, el pueblo.

En este sentido, el Gobierno de Nicaragua está desarrollando la elaboración del Plan de Gestión Estratégica de la Cooperación Internacional al Desarrollo 2009-2011, el cual será sometido a discusión a lo interno de las instituciones de Gobierno, así como con la Comunidad Cooperante presente en el país. De manera que logre ser un documento vastamente consensuado, con visión holística de hacia dónde debemos dirigir nuestros esfuerzos, recursos y experiencia en el proceso nacional de desarrollo.

El Plan de Gestión Estratégica de la Ayuda Oficial al Desarrollo 2009-2011 se convierte en un instrumento que ratifica el rol de conducción del Gobierno a través de las instituciones responsables de elaborar las políticas, coordinar la planificación nacional, organizar las finanzas públicas y el manejo de las relaciones internacionales, a saber la Secretaría de la Presidencia, la Secretaría Privada de Políticas Nacionales, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Relaciones Exteriores; las instituciones globalistas.

En este sentido, la Secretaría de la Presidencia y la Secretaría Privada de Políticas Nacionales tendrán un papel más estratégico, garantizando que todas las acciones de la cooperación, así como los compromisos de rendición de cuentas sean coherentes con las prioridades y procedimientos nacionales. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público deberá desarrollar mecanismos de presupuestación eficientes, modalidades de incorporación de la cooperación al presupuesto y mecanismos de gestión administrativa-financiera con procedimientos nacionales. El Ministerio de Relaciones Exteriores asegurará que las acciones de cooperación se empleen a través de los canales establecidos, dando seguimiento eficaz a la gestión, contratación y desembolsos de los recursos externos.

El Plan cuenta con una matriz indicativa que contiene objetivos estratégicos, indicadores, metas para el 2009, 2010 y 2011 y la identificación de los responsables de cada uno de los elementos antes mencionados. El Plan además, contiene los mecanismos para la organización del trabajo entre el Gobierno y la Comunidad Cooperante, tomando en cuenta los espacios existentes: Mesa Global, Mesas de Coordinación Sectorial y Equipo Técnico de Seguimiento.